

CUENTA INTEGRAL
Estado de Cuenta



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZU#IGA,
JALISCO

CR.00204
C10.03-00174-24-AMT

C. HIGUERA NO. 70
COL. CENTRO
45640 TLAJOMULCO DE ZU#IGA JALISCO

-01
289613
1120

NÚMERO DE CUENTA
4061315123
NÚMERO DE CLIENTE
28711577
RFC
MTZ850101889

CLABE INTERBANCARIA
021320040613151230

RESUMEN DE CUENTAS	
▶ Saldo Inicial del Periodo	\$ 1,490,520.04
▶ Depósitos/ Abonos	\$ 0.00
▶ Retiros/Cargos	\$ 0.00
▶ Intereses Netos Sin Capital Informativo	\$ 0.00
▶ IVA Informativo	\$ 0.00
▶ Saldo Final del Periodo	\$ 1,490,520.04
▶ Sucursal	00174
▶ Plaza	03
▶ Días Transcurridos en el mes	31
▶ Período del	01/05/2018 al 31/05/2018

La fecha de corte coincide con el período indicado
Las tasas de interés son expresadas en términos anuales

Cuenta	Interés Aplicable	Comisiones Cobradas	GAT Nominal	GAT Real
4061315123	0.00%	\$ 0.00	0.00% Antes de Impuestos	- 3.83% Antes de Impuestos

CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS MEXICANOS

RESUMEN DE TU CUENTA INTEGRAL	
Comisiones Cobradas en el Mes	\$ 0.00
Saldo Promedio Mínimo Requerido	\$ 20,000.00
Saldo Promedio en el Mes (promedio de los saldos diarios del periodo)	\$ 1,490,520.04
Tasa Promedio Nominal	0.0000%
Pago Interés Nominal en el Mes	\$ 0.00
Pago de Interés Nominal en el Año	\$ 0.00
IVA Cobrado	\$ 0.00
ISR Retenido en el Mes	\$ 0.00
ISR Retenido en el Año	\$ 0.00

Información SPEI's Enviados durante el periodo del 01/05/2018 al 31/05/2018

Fecha de Operación	Hora de Operación	Participante Receptor	Nombre del Beneficiario *	Cuenta Beneficiaria	Concepto del pago	Monto del pago	Clave de Rastreo	Número de Referencia

* Dato no verificado por esta institución

Información SPEI's Recibidos durante el periodo del 01/05/2018 al 31/05/2018

Fecha de Operación	Hora de Operación	Participante Emisor	Nombre del Ordenante	Cuenta Ordenante	Concepto del pago	Monto del pago	Clave de Rastreo	Número de Referencia

Aclaraciones: Cargos Objetados por el Cliente

No. Cuenta	Subfolio	Fecha Alta	Monto	Descripción

012000000204000112012

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZU#IGA,

Mensajes Importantes

Estimado cliente:

- En cumplimiento con las nuevas disposiciones emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al Artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito, en los numerales 16 y 62 Quater, así como su regulación secundaria, le informamos que HSBC México S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero HSBC (HSBC) podrá obtener, proporcionar y consultar de manera periódica o según lo requiera, información relativa o relacionada a transferencias de fondos nacionales en moneda extranjera, así como transferencias de fondos internacionales realizadas o recibidas por sus clientes en los distintos canales por los que se ofrecen dichos servicios, esto a través de la plataforma tecnológica establecida por el Banco de México y autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el intercambio de dicha información.
- En cumplimiento a lo antes expuesto, se entenderá que usted ha otorgado su consentimiento a HSBC para que consulte, obtenga y proporcione su información relacionada a las transferencias de fondos nacionales en moneda extranjera, así como transferencias de fondos internacionales, en el caso de que se configure alguno de los siguientes supuestos: (a) que realice a través de los distintos canales que HSBC le proporciona, cualquiera de las operaciones antes mencionadas; o (b) no se oponga por escrito para que HSBC consulte, obtenga o proporcione la información antes referida, a través de su ejecutivo o a la clave mexico_arco@hsbc.com.mx con copia de la Identificación Oficial del Representante Legal, a más tardar el día [22 de junio de 2018].
- Asimismo, a efecto de que usted tenga pleno conocimiento de la naturaleza y alcance de la información y documentación que la plataforma tecnológica proporcionará y/o consultará en términos de lo anterior, le notificamos que dicha información se relacionará con las transferencias de fondos antes mencionadas, conforme a lo dispuesto en las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito.
- En caso de que usted manifieste su oposición para que HSBC comparta la información antes referida, a partir del día siguiente de la fecha señalada, HSBC no podrá procesar las transacciones solicitadas, liberando a usted de cualquier responsabilidad a HSBC por incumplimiento o de cualquier otra índole.
- Para mayor información le invitamos a consultar el contrato de su cuenta empresarial en nuestro sitio de internet <https://personal.hsbc.com.mx/fusion/productos/operaciones/cuenta-maestra-empresarial/#consulta>

INFORMACIÓN GENERAL

289614

1120

CONTÁCTANOS

- ▶ Para mayor información, aclaraciones, reclamaciones, o sugerencias llama o escribe a **Línea Directa:**
CDMX: 5721-33-90 **Interior de la República:** 01(55) 5721-3390
E-mail: mexico_soportec@hsbc.com.mx

- ▶ HSBC México S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma # 347, Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06500, en México, Ciudad de México (Oficina del Titular), y por correo electrónico mexico_une@hsbc.com.mx o teléfono al 01(55) 5721 5661 desde cualquier parte de la República, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrás acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx, teléfono Ciudad de México 5340 0999 y del Interior de la República 01(800) 999 8080.
- ▶ **GAT:** A la Ganancia Anual Total neta expresada en términos porcentuales anuales, que, para fines informativos y de comparación, incorpora los intereses que generen las operaciones pasivas de ahorro, inversión y otras análogas, que celebren las Instituciones de Crédito con los Usuarios, menos todos los costos relacionados con la operación, incluidos los de apertura, será expresado tanto en términos reales como nominales, de conformidad con las disposiciones que al efecto emita el Banco de México para su cálculo.
- ▶ La GAT Real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada.

CONDUSEF

Para mayor información y comparación sobre comisiones puede consultar la página de internet www.condusef.gob.mx Teléfonos Ciudad de México 5340-09-99 y del interior 01 800 999-80-80.

¿Pueden cambiar las tasas de interés?

Si, éstas están sujetas a las condiciones de mercado existentes, y sobre todo en tasas de interés variable que están referenciadas a una tasa base (CETES, TIIE, etc.).

¿Cuál es el plazo para presentar una aclaración o reclamación?

En el caso de aclaraciones o reclamaciones sobre cuentas de depósito bancario de dinero a la vista con o sin chequera, con o sin tarjeta de débito hasta por un monto de moneda nacional equivalente a 50,000 UDI, usted cuenta con **90 días naturales** contados a partir de la fecha de corte o de la realización de la operación o servicio, para solicitar la aclaración o reclamación correspondiente.

Consulte nuestro Aviso de Privacidad en www.hsbc.com.mx o en la sucursal HSBC de su preferencia.

Abreviatura	Significado	Abreviatura	Significado
C/V	COMPRA/VENTA	PF	PERSONA FÍSICA
CDA	INVERSIONES A PLAZO FIJO	PM	PERSONA MORAL
CEI	CONEXIÓN EMPRESARIAL INTERNET	POS	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CI	COBRO INMEDIATO	RAP	RECEPCIÓN AUTOMATIZADA DE PAGOS
COM	COMISIÓN	REC./RCDA	RECIBIDO(A)
CPN	CONEXIÓN PARA NEGOCIOS	RET/W/D	RETIRO
CR	TRANSFERENCIA INTERÉS DE CRÉDITO	REV	REVERSO
DEP	DEPÓSITO	S/P	SUBPRODUCTO
DEV	DEVOLUCIÓN	SG	SOBREGIRO
DIV	DIVISAS	SPEI	SISTEMA DE PAGOS ELECTRÓNICOS INTERBANCARIOS
FID.	FIDUCIARIO	SPEUA	SISTEMA DE PAGOS ELECTRÓNICOS DE USO AMPLIADO
IDE	IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO	T PROM NOM	TASA PROMEDIO ANUAL
INTS/INT	INTERESES	TDA	CUENTA DE DEPÓSITO A PLAZO
INV./INVERS	INVERSIÓN	TDC	TARJETA DE CRÉDITO
IVA	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	TIP	TRANSFERENCIA INMEDIATA DE PAGOS
LD	LÍNEA DIRECTA	TRANSF/TRAN	TRANSFERENCIA
OP	ORDEN DE PAGO	UDI	UNIDADES DE INVERSIÓN
OPI	ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL	DLLS	DÓLARES
OTP	CONTRASEÑA ÚNICA		



Este producto se encuentra garantizado por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) hasta por el equivalente a 400 mil UDI por cliente, cualquiera que sea el número, tipo y clase de dichas obligaciones a su favor y a cargo de una misma institución de banca múltiple; lo anterior de conformidad con la disposición legal aplicable. Página electrónica del IPAB: <http://www.ipab.org.mx/>

